

Control de garantías GRN de deudas potenciales

Depósito temporal

info@taric.es | www.taric.es | 915 541 006



Control de garantías GRN para deudas potenciales Depósito Temporal

Índice

Introducción
Consideraciones generales sobre deuda potencial para Depósito temporal 2
Principios generales de control2
Estructura del número de garantía para depósito temporal
¿Cómo saber si disponemos del módulo de control de garantías potenciales?3
Alta de la garantía4
Entrada de mercancías – Generación de apuntes sobre la garantía4
Registro manual de PDA (entrada manual)5
Registro automático de PDA (entrada automatizada)10
A partir de una declaración sumaria10
A partir de un Cambio de Ubicación (CUB)13
A partir de una Recepción de Transito (TAO)14
Utilidades adicionales para garantizar un conjunto de PDA (cálculo de deuda y anotaciones de deducción en garantía)16
Garantizar un conjunto de PDA con cálculo exacto de deuda potencial16
Garantizar un conjunto de PDA con cálculo de deuda potencial a tanto alzado 17
Otras utilidades
Registros de salida del Depósito Temporal. Pagos o restablecimiento de importes sobre la
Registro automático a partir de las declaraciones de salida
Registro manual de las declaraciones de salida20
Listados de control de movimientos sobre la garantía 21



Introducción

Taric, para sus aplicaciones de gestión aduanera *TDua/ITrans* y *TDepo*, ha desarrollado un módulo específico de **control de garantías GRN para deudas potenciales**, para Depósito temporal, depósitos Aduanero y distinto del aduanero y otros regímenes afectados por deudas potenciales.

En este documento trataremos exclusivamente el control de garantías GRN para deudas potenciales en **Depósito Temporal**. En documento/manual aparte se detalla el funcionamiento del control de garantías GRN para deudas potenciales en Depósitos Aduanero y Distinto del Aduanero.

Nota: El módulo de control de garantías de deudas reales para importación y potenciales para expediciones de tránsito se encuentra ya incluido por defecto en cualquiera de las aplicaciones de gestión aduanera de Taric. (<u>Manuales aplicación TDua</u>)

Consideraciones generales sobre deuda potencial para Depósito temporal

Según el CAU, la deuda potencial debe estar siempre soportada por una garantía y su control debe ser realizado por el titular de dicha garantía. La Administración solo tiene la responsabilidad de que el operador cumpla con dicho control. De este modo el operador deberá informar a la Aduana en los casos en los que se haya superado el importe de referencia (saldo inicial) de dicha garantía.

La AEAT, para las operaciones en depósito temporal (vinculaciones y salidas) no lleva ningún control automatizado de importes de garantía, ya sean retenciones o restablecimientos de dichas retenciones

Como ocurre para todas las deudas potenciales, el cálculo de deuda y por tanto de la cantidad a retener de garantía, debe calcularse en función de los derechos más altos del arancel (derechos de terceros) y del resto de impuestos aplicables a la importación (IVA e IIEE según los casos).

Solo para el caso de depósito temporal, si en el momento de vincular las mercancías al régimen no se dispusiera de los datos suficientes o precisos para el cálculo exacto de la deuda, la normativa prevé un importe de referencia "**a tanto alzado**" de 10.000 € por declaración que vincule dichas mercancías al depósito temporal.

Principios generales de control

El control de garantía de deudas potenciales, como ocurre con el de las deudas reales, está basado en un sistema de cargo-data sobre el saldo de la garantía, en función de las declaraciones de vinculación o registros entrada de las mercancías por un lado y de las declaraciones de desvinculación o registros de salida por otro.



De este modo, dada una garantía GRN previamente registrada para el depósito y asignado su saldo inicial (importe de referencia), la aplicación irá descontando del saldo de la garantía (apuntes de deducción) las cantidades calculadas o asignadas de deuda potencial a partir de las declaraciones efectuadas (declaración sumaria, Cambio de Ubicación o Recepción de tránsito) en el momento de la creación de las partidas de almacén (PDA), entendidas como registros de entrada.

Los restablecimientos de los importes de garantía (denominados **pagos** en la aplicación, aunque no existe un pago en el sentido real o efectivo) se efectuarán automáticamente a partir de las declaraciones de salida del almacén, bien se realicen desde la propia aplicación o bien sean registradas manualmente en el caso en que dichas declaraciones son realizadas por terceros.

Estructura del número de garantía para depósito temporal

AAESAGWRRRNNNNNNC

Donde

- AA son los dos últimos dígitos del año en que se concedió la garantía GRN
- ES son la clave de país España como estado miembro que concede la garantía
- **A** es el indicador del organismo o administración que gestiona dicha garantía. En este caso **A** es AEAT.
- **G** es el indicador de tipo de garantía , en este caso **G** es indicador de garantía global
- W es el indicador de finalidad aduanera, en este caso W es depósito temporal
- **RRR** son los tres dígitos del indicador de aduana contable.
- **NNNNNN** se corresponde con el número de garantía
- **C** es un digito de control del número total de la garantía.

¿Cómo saber si disponemos del módulo de control de garantías potenciales?

Puede comprobarse de los dos siguientes modos, según la aplicación sea TDua o TDepo:





O bien desde el Menú principal a las opciones *Ayuda / Acerca de* desde cualquiera de las dos aplicaciones TDua o TDepo

versión: 14.0.1	
	10 T C A
copyright @ 20	IU Taric, S.A.
TLS: ClientID:	
ID:	
Médulan MIA	
Modulos: VUA ,	GRN-ADT, GRN-DEPOSITO
Rutas de config	uración
DbTaric	Envío: 321.1 - Actualizado hasta: 12-06-2017
Ejecución	Biblioteca: 5.0.0
Aplicación	W:\Soporte\Aplicaciones\PRUEBAS\DepoSQLGRN\
Datos	Aplicación: 14.0.1 - Estáticos: 2.7.1
dbTaric	W:\Soporte\Aplicaciones\PRUEBAS\DB\
Dua	W:\Soporte\Aplicaciones\PRUEBAS\DepoSQLGRN\
Depósito	W:\Soporte\Aplicaciones\PRUEBAS\DepoSQLGRN\
Base de Datos	postgresql+psycopg2://depotaricgrn_user:woXeo7qIrahk266qtWXCuJnioNe1ptuUysai@192.168.99.201:5432/dep
Usuario	C:\Users\bsv
	4

En la sección *Módulos* debe aparecer la mención **GRN_ADT**

Módulos	GRN_ADT
---------	---------

Alta de la garantía.

Para dar de alta la garantía con su importe inicial debe accederse desde el Menú principal opciones *Aplicación / Garantías / Nuevo*

Garantía				×
Propietario				Agente
Garantia				
Saldo Inicial	0	Euros		
			<u>S</u> alvar	<u>C</u> ancelar

Entrada de mercancías – Generación de apuntes sobre la garantía

Dependiendo de si las declaraciones que vinculan al depósito (declaración sumaria, cambio de ubicación o recepción de tránsito) han sido realizadas o no desde la propia aplicación, de si se tienen suficientes datos para el cálculo exacto o no de la deuda potencial y por último del tipo de declaración, la aplicación ofrece una serie de facilidades para que el cálculo de la deuda y su apunte de deducción en la garantía se produzcan de la forma más automatizada posible.



Importante: Recordamos que los apuntes de deducción sobre la garantía se realizan en el momento del registro de la entrada de las mercancías en el depósito temporal, es decir en el momento de la creación de las denominadas **Partidas de Almacén** o **PDA**.

Las *PDA* permiten un registro completo del estado de la mercancía en el depósito, recogiendo según dicho estado:

- Datos identificativos de la declaración de entrada,
- Datos de identificación de las mercancías, incluidos datos económicos y de deuda potencial.
- Datos que preparan el régimen aduanero a la salida y,
- Datos identificativos de la declaración de salida, si es que ésta se ha producido.

Registro manual de PDA (entrada manual)

Las PDA podrán darse de alta manualmente accediendo a través del Menú opciones ADT / Partidas de Almacén / Nuevo



Los datos de la PDA se reparten en tres pestañas:

1 **Codificación**. Recoge los datos administrativos/aduaneros de la operación, tanto de entrada como de salida.

dificación Merca	ncía Liquidación
D. Sumaria	99997000184 Partida 1 Fecha 29-05-2017
T-1	17ES0099999500177 Ubicación 9999000002 Estatuto TER
M. Transporte	3 Carretera Factura Fecha
Fecha Entrada	14-06-2017 11:44 Fecha Límite 27-08-2017 Fecha Salida
	Doc. Salida Fecha Doc.
Situación	SITUACION Referencia JMT1
Campo1	Campo2
Observaciones	
Tipo Salida Rég. Aduanero	IDA 71.00 IM
Pais Origen	ES - España y avituallamiento a buque o aerona Destino CN - China
Aduana	9999 - Aduana de Pruebas Depósito ESID132456789
Lugar Entrega	FABRICA
Propietario	TARIC S.A.
Expedidor	TARIC (REMITENTE)



Es importante destacar la necesidad de cumplimentar el campo *Estatuto* (TERceros, COMunitario o NACional), ya que en base a él la aplicación decidirá qué tipo de datos arancelarios, IVA e IIEE no deberán considerarse para el cálculo de la deuda potencial de la PDA y por tanto del apunte de deducción en la garantía.

Nota: El estatuto NAC (nacional) solo es de aplicación para los registros de PDA en un LAME (Local Autorizado para Mercancías de Exportación), que no requieren garantía, por lo que no es objeto de análisis en este manual.

Opciones	×
OTER - Terceros O COM - Comunitario O NAC - Nacional	
<u>A</u> ceptar <u>C</u> ance	lar

2 Mercancía. Recoge los datos identificativos de la mercancía. Debemos destacar como datos relevantes para el control de garantía, el Código Taric, Masa bruta y Masa neta y valor, ya que en función de ellos se realizará tanto la captura de datos de arancel (derechos, IVA o II.EE), como el subsiguiente cálculo de la deuda potencial y su apunte de deducción sobre la garantía.

Partida de Almacé	n			- 0
- Mercancía				
Código TARIC	7015.90.00.00			🗌 Recapitular a nivel de partida
Descripción	Los demás.			^
Masa Bruta		1 KB		
Masa Neta		1 KN	Valor	*200 EUR
Unidades			Cambio	1
Volumen			Euros	200,00
Marcas RTE	DAS			^ ~
Cont Sigla			Numero	Fecha
				v
- Elegir de Tabla				Aceptar Cancela



La casilla *Código Taric*, permite realizar la clasificación arancelaria de la mercancía ya que permite un acceso directo al arancel de aduanas completo de Taric. En dicha casilla puede escribirse el código Taric si se conoce o un conjunto de palabras.

Pulsando **F3** sobre dicha casilla se accede al arancel donde puede terminar de clasificarse la mercancía y, una vez localizado el código, acceder a la ventana de orígenes, derechos, IVA e IIEE.

d bTaric			- 🗆 X
Explicativas Notas Ventana Ayuda			
Nomenclatura Derechos			Aceptar Cancelar
Código Taric 7015.90.00.00	<u>P</u> aís	~	Notas
Código adicional	<u>O</u> rigen todo	✓ <u>F</u> iltrar origenes ✓	
Origen ^ A.Pref FO ZA MX CL MD	Derechos arancelarios	Nota de <u>d</u> erechos ea/daa Franquicias	Información disponible Vista Jerárquica Información Adicional Nota Explicativa
KR PE CO CR,GT,HN,NI,PA,SV UA GE EC	Antidumping	INVA 21%	
TR PS ACP	Unidades suplementarias	Impuestos Especiales	
TER SPG v.14.0.9 Envio 322.2 - Actur	alizada hasta: 11-07-2017	Export L	

Desde esta ventana, pulsando el botón *Aceptar* se captura la información necesaria (derechos IVA y/o IIEE) para, en función del estatuto (TER o COM), el valor y/o masas incluidas en la PDA, calcular automáticamente el importe de deuda potencial que se va a apuntar (como deducción) sobre el saldo de la garantía. Las mercancías procedentes de Canarias, deberán recogerse con estatuto COM.

De este modo, dependiendo del estatuto:

- TER (terceros). Calculará automáticamente la deuda teniendo en cuenta los derechos de terceros países, el IVA y si procediera los II.EE.
- COM (comunitario). Calculará automáticamente la deuda teniendo en cuenta el IVA y si procediera los II.EE.
- NAC (nacional), no procede ningún cálculo de deuda
- 3 **Liquidación.** Recoge los resultados de la captura previa del arancel, el resultado de la deuda potencial calculada y muestra el número de garantía sobre la que se va a realizar automáticamente el apunte de deducción con el importe de deuda potencial calculada. No obstante, la deuda potencial siempre podrá establecerse manualmente si se desea.



f. GRN rantia GRN	17ESAGW001123322	Deuda Potencia	49.26	Euros
				Información adicional
Clase	Clave	Tino Unidad	Quota 🛆	
DER	A00	3 %	6,00	
IVA	B00	21 %	43,26	
0.50		201	v	Liquidación Ctrl + I
DER	A00	3 %	6,00	
Unidades		Cuantas 🔨		

Pulsando, el botón "Liquidación" o **Ctrl-L**, accedemos a la liquidación calculada que se corresponderá con el importe de deuda potencial.

lase	B. Imponible	Тіро	Importe
A00	200,00	3 %	6,00
B00	206	21 %	43,26
		Total:	49,26

Desde la casilla *Garantía GRN*, pulsando **F3** o pinchando en su botón derecho se accede a la lista de garantías bajo control en la aplicación utilizables por el ADT (Finalidad = W según la nomenclatura GRN), donde puede verse su Valor inicial y el saldo actual.

🔲 Garantías			_	
	•••			0
Garantia	Propietario	ValorInicial	Saldo	
17ESAGW0011233221	TARIC	100E	75E	



Esta ventana es también accesible a través de las opciones de gestión de garantías del Menú Principal, *Aplicación / Garantías / Buscar*.

Desde esta ventana puede accederse a diferentes opciones, entre las que destacamos:

- lista de apuntes pendientes o importes de deuda asociados a las PDA que no han sido liberados (se accede pulsando INTRO sobre la línea de garantía GRN).
- Realizar informes de movimientos en la garantía por fechas, pulsando las teclas **Ctrl-M**. (Ver más información en páginas 21 y 22)

Una vez se ha completado la información necesaria de la PDA, al salvarla, se genera automáticamente un apunte de deducción sobre el saldo de la garantía con un importe igual al de la casilla *deuda potencial*

	175646140011000001		Facha Alta	21.07.2017
Garantia	1/ESAGW0011233221		Fecha Alta	21-07-2017
Propietario	TARIC			
Saldo Inicial	100	Euros		
Saldo Actual	75	Euros		
Referencia				
Referencia				
Referencia Valor Garantizar	<u>\$</u> 5	Euros	Pendiente	25

y la PDA quedará registrada con el estado "Garantizada".

	1 👔	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	ā +	•											
trada	R	leferencia	D.Sumaria	DSPartida	Bultos Kik	os	F.Limite	Salida	Estancia	Aval	Ref_GRN	Doc_Salida	Registro	Incidencias	Documentos
14-06-20	17 J	MT1	99997000184	1	10 1		27-08-2017		49 dias	Garantizado	17080248284	IDA		0	0
nte	SQL0005	TARIC S.	A.					1							
jen	MANUAL					E	statuto TER]							
	Тіро	Expedient			Partida	Valor									
pacho	IDA					200	EUR								
	Registro				Fecha Registro	Levant	te	Fecha Le	vante						



Registro automático de PDA (entrada automatizada)

Dependiendo de la declaración que ha vinculado las mercancías al régimen de Depósito Temporal y su disponibilidad desde la aplicación, se ofrece una serie de utilidades que permite un registro/creación de las PDA a partir del contenido de dicha declaración: Declaración Sumaria, Cambio de Ubicación o Recepción de Tránsito.

A partir de una declaración sumaria

A través del Menú principal opciones *ADT / Capturas Web AEAT / captura x sumaria*, se abre una ventana de selección de la declaración sumaria suyos datos la aplicación capturará de forma transparente.

📊 DuaTario	:									
Aplicación	Operadores	ADT	Depósito	DUAs	eT2L	EDI	Facturas	Ayuda		
Duas	Facturas	 	Recepción d Cambio de l Partidas de A	e Tránsito Jbicación Almacén) + + +	L.	? Ayuda	Actualización	X Salir	
Inicio		(Capturas We	b AEAT	•		Captura x Co	ntenedor		
						C	Captura x Su	maria		
						C	Captura x Co	nocimiento		
							חד	בוו		

Aquí podemos seleccionar la sumaria filtrando por número, fechas, solo las partidas que tengan saldo, etc.

T Captura de datos p	por Decla	ración Sumaria			×
Decl. Sumaria	999970	002000			
b c ch b annana			1		
Partida.	Desde		Hasta		
	<mark>∕ Ignor</mark>	ar partidas sin saldo			
Ubier sián Dastina					
UDICACION DESTINO					
Calif. Conocimiento					
Tipo de Bultos					
Descripción Merc.					^
					\vee
			<u>A</u> cepta	ar	<u>C</u> ancelar



Una vez aceptada la selección, la aplicación automáticamente capturará la información de las partidas de la sumaria presentando la siguiente ventana con los resultados

+••									
iumaria	Part.	Mercancia	Transporte	Conocimiento	Ubicación	Kilos	Bultos	Sit.Aduanera	Activación
99997002000	00001		BUQUE DE PRUE	PRUEBA2000	9999000002	1995173	1997446	N	13-02-2017

En esta ventana el operador puede hacer una selección completa o parcial de las partidas a partir de las cuales quiere generar las PDA o entradas en el ADT. La selección se realiza pulsando la barra espaciadora sobre las líneas o partidas deseadas o bien pulsando la tecla "+" si se pretende seleccionar todas las líneas o partidas.

Una vez seleccionadas, pulsando las teclas Ctrl-D se permite la generación automática de PDA.

Se abrirá entonces una ventana con dos pestañas (*Codificación* y *Mercancía*) que permiten incluir ciertos datos comunes para las PDA que van a generarse a partir de las partidas de Sumaria seleccionadas.



				-			
D. Sumaria	99997002000			Partida	1	Fecha	13-02-2017
T-1				Ubicación	9999000002	Estatuto	
M. Transporte				. Factura		Fecha	
ID Transporte	BUQUE DE PRU	EBA		Conoc.	PRUEBA2000		
Fecha Entrada	09-10-2017	16:25	Fecha Límite		Fech	a Salida	
Situación				Referencia	PDA001		
Campo1				Campo2			
Observaciones							
Tipo Salida							
Pais Origen							
Propietario							

y su pestaña "Mercancía":

Generacion múltiple de Partidas de Almacén		-	
Codificación Mercancia		🗌 Recapitular a nivel	de partida
Garantia Garantia GRN 16ESAIW9990000065 Deuda Potencial	Reparto Deuda	idad a todas las partidas proporcional a la Masa Bruta	
Cont Sigla	Numero	Fecha	^
			~
larque si desea agrupar partidas al generar documento de salida		Aceptar	Cancelar



Importante: Para aquellos casos en los que en el momento de la vinculación al ADT no hay posibilidad de realizar el cálculo exacto de la deuda potencial, por no conocer valor y/o identificación precisa de la mercancía, la aplicación permite la asignación de un **valor a tanto alzado de deuda potencial.**

En estos casos, la legislación permite establecer una cantidad de **10.000** € por declaración que vincula mercancía al ADT.

Dicho valor, por defecto, se asignará haciendo un reparto proporcional en base a la masa bruta entre todas las PDA que van a generarse a partir de las partidas de la sumaria capturadas y seleccionadas. También puede elegirse asignar ese valor a todas las partidas generadas.

Si, por el contrario, el operador conoce la información precisa y necesaria para el cálculo de la deuda potencial de las mercancías, la casilla "deuda potencial" se dejará en blanco. Posteriormente, el operador deberá incluir manualmente la información de detalle de mercancía (valor y partida arancelaria) en cada una de las PDA para, a través del acceso al arancel, registrar la deuda potencial exacta de cada una de las mercancías de las PDA generadas (ver páginas 6, 7 y 8).

A partir de un Cambio de Ubicación (CUB)

Una vez generado, declarado y aceptado por la AEAT un CUB, pulsando las teclas **Ctrl-D** se permite la generación automática de PDA. Se abrirá entonces una ventana con dos pestañas (*Codificación* y *Mercancía*) que permiten incluir ciertos datos comunes para las PDA que van a generarse a partir del CUB seleccionado.

Codificación Marca				
Merca	ncia			
D. Sumaria	99997002000	Partida	1	Fecha 13-02-2017
T-1		Ubicación	9999000002	Estatuto
M. Transporte		Factura		Fecha
ID Transporte	BUQUE DE PRUEBA	Conoc.	PRUEBA2000	
Fecha Entrada	09-10-2017 16:25 Fecha Límite		Fecha	Salida
Situación		Referencia	PDA001	
Campo1		Campo2		
Observaciones				
Tipo Salida				
Pais Origen				
Propietario				
2 - Acignar numera	ción automática			



y su pestaña "Mercancía":

ificación Mercancía			
0		🗌 Recapitular a nive	l de partida
Garantia GRN 16ESAIW9990000065	Reparto Deuda	idad a todas las partidas proporcional a la Masa Bruta	
Documentos Cont Sigla	Numero	Fecha	^

Importante: Para aquellos casos en los que en el momento de la vinculación al ADT no hay posibilidad de realizar el cálculo exacto de la deuda potencial, por no conocer valor y/o identificación precisa de la mercancía, la aplicación permite la asignación de un **valor a tanto alzado de deuda potencial.**

En estos casos, la legislación permite establecer una cantidad de **10.000** € por declaración que vincula mercancía al ADT.

Dicho valor, por defecto, se asignará haciendo un reparto proporcional en base a la masa bruta entre todas las PDA que van a generarse a partir de las partidas de la sumaria capturadas y seleccionadas. También puede elegirse asignar ese valor a todas las partidas generadas.

Si, por el contrario, el operador conoce la información precisa y necesaria para el cálculo de la deuda potencial de las mercancías, la casilla "deuda potencial" se dejará en blanco. Posteriormente, el operador deberá incluir manualmente la información de detalle de mercancía (valor y partida arancelaria) en cada una de las PDA para, a través del acceso al arancel, registrar la deuda potencial exacta de cada una de las mercancías de las PDA generadas (ver páginas 6, 7 y 8).

A partir de una Recepción de Transito (TAO)

Una vez generada, declarada y aceptada una recepción de tránsito con su aviso de llegada (AVI), la aplicación permite mediante las teclas **Ctrl-F7** conectarse a la web de la AEAT y capturar de forma trasparente al usuario la información de las partidas de la expedición de tránsito recibido.



A partir de ese momento, desde la selección del expediente de recepción completado, procedemos a generar automáticamente las PDA (una por cada partida del tránsito) pulsando las teclas **Ctrl-D**.

Al igual que en el caso anterior aparecerá una ventana con dos pestañas (*Codificación* y *Mercancía*) para poder incorporar ciertos datos adicionales y comunes a las PDA que van a generarse.

Codificación Merca			, i urtidus u	e Aimacen				
	ancía							
D. Sumaria	99997000103		Partida	TODAS		Fecha 10-0	04-2017	
T-1	17ES009999500098		Ubicación	9999000002	Es	tatuto		
M. Transporte	3 Carretera]	Factura			Fecha		_
-								
Fecha Entrada	10-04-2017 10:03	Fecha Límite 09-07-	-2017	F	echa Salida			
Situación			Referencia					
Campo1			Campo2					
Observaciones								
Tipo Salida								
Pais Origen								
Propietario	TARIC S.A.							
						<u>A</u> ceptar	<u>C</u> ar	ncelar
eracion múltiple d	de Partidas de Almacén						-	
eracion múltiple d cación Mercancí	le Partidas de Almacén a					Recapitular a		e par
eracion múltiple d cación Mercancá arantia	de Partidas de Almacén a				□ F	Recapitular a	- nivel d	le par
eracion múltiple d cación Mercancí arantia	de Partidas de Almacén à		- Reparte	o Deuda	9	Recapitular a		le par
eracion múltiple d cación Mercancá arantia Garantia GRN	de Partidas de Almacén a 16ESATW9990000065		Reparto	o Deuda	Fidad a toda	Recapitular a		le par
eracion múltiple d cación Mercancá arantia Garantia GRN Deuda Potencial	de Partidas de Almacén a 16ESAIW9990000065		Reparto As @ Re	o Deuda ignar misma can partir de manera	Lidad a todas	Recapitular a 5 las partidas al a la Masa	a nivel d s Bruta	le par
eración múltiple d cación Mercancé arantia	de Partidas de Almacén a 16ESAIW9990000065		Repartu O As @ Re	o Deuda ignar misma can partir de manera	Etidad a todas	Recapitular a s las partidas al a la Masa	a nivel d s Bruta	e par
eracion múltiple d cación Mercancé arantia	de Partidas de Almacén a 16ESAIW9990000065		Reparto O As Re Nume	o Deuda ignar misma can partir de manera	□ F tidad a todas a proporciona	Recapitular a s las partida: al a la Masa Fecha	a nivel d	le par
eracion múltiple d cación Mercancé arantia	de Partidas de Almacén a 16ESAIW9990000065		Repartu O As Re Nume	o Deuda	tidad a todas	Recapitular a s las partidas al a la Masa Fecha	 s Bruta	le par
eración múltiple d cación Mercancá arantia	de Partidas de Almacén a 16ESAIW9990000065		Repartu O As © Re	o Deuda	☐ F	Recapitular a s las partidas al a la Masa	_ a nivel d	le par
eracion múltiple d cación Mercancia arantia	de Partidas de Almacén a 16ESAIW9990000065		Reparto As Re Nume	o Deuda	Lidad a todas	Recapitular a	s	



Importante:

Para aquellos casos en los que en el momento de la vinculación al ADT no hay posibilidad de realizar el cálculo exacto de la deuda potencial, por no conocer valor y/o identificación precisa de la mercancía, la aplicación permite la asignación de un **valor a tanto alzado de deuda potencial.**

En estos casos, la legislación permite establecer una cantidad de **10.000** € por declaración que vincula mercancía al ADT.

Dicho valor, por defecto, se asignará haciendo un reparto proporcional en base a la masa bruta entre todas las PDA que van a generarse a partir de las partidas de la sumaria capturadas y seleccionadas. También puede elegirse asignar ese valor a todas las partidas generadas.

Si, por el contrario, el operador conoce la información precisa y necesaria para el cálculo de la deuda potencial de las mercancías, la casilla "deuda potencial" se dejará en blanco. Posteriormente, el operador deberá incluir manualmente la información de detalle de mercancía (valor y partida arancelaria) en cada una de las PDA para, a través del acceso al arancel, registrar la deuda potencial exacta de cada una de las mercancías de las PDA generadas (ver páginas 6, 7 y 8).

Utilidades adicionales para garantizar un conjunto de PDA (cálculo de deuda y anotaciones de deducción en garantía)

Para los casos en que no se han garantizado (calculado y registrado deuda potencial) ciertas PDA, la aplicación permite realizar asignaciones de deuda de una forma global. Se contemplan los siguientes casos.

Garantizar un conjunto de PDA con cálculo exacto de deuda potencial

Una vez seleccionadas una o un conjunto de PDA sin garantizar, pero que necesariamente tienen completadas las casillas *Estatuto* (TER o COM), *Valor* y *Código Taric*, pulsando las teclas **Ctrl-9**, la aplicación de forma automática y transparente para el usuario intentará realizar el cálculo exacto de la deuda de cada una de las PDA seleccionadas





CAPTURA	DE TRIBUTOS	\times
?	Se van a intentar capturar los tributos para las PDAs seleccionadas en base al Código Taric introducido y el pais de origen para poder obtener un valor para la deuda potencial. Si alguna partida tiene deuda potencial calculada, ésta se perderá. Debe SIEMPRE verificar las capturas realizadas.	
	¿ Desea continuar con la captura ?	
	<u>S</u> í <u>N</u> o	

El proceso termina con la presentación por pantalla de un resumen de las acciones realizadas.

RESUMEN D	E CAPTURA DE TRIBU	TOS		-	>
Resum	en de opera	ciones o	le captura de tributos		^
	Código Taric	Origen	Observaciones		1
Pda					

Para todas aquellas PDA en las que en el informe aparezca la mención "Captura realizada", se habrá asignado su deuda potencial y generado automáticamente un apunte de deducción por dicho importe en el saldo de la garantía especificada.

Para las PDA sobre las que no se ha podido calcular de forma transparente su deuda potencial, aparecerá la mención "No se ha podido realizar la captura de tributos". Probablemente esto se deba a :

- No tengan completadas la casilla Valor y/o Código Taric, o
- estando correctamente completadas, dicha partida arancelaria tiene un tipo de derechos específico en el que haya que incorporar adicionalmente un tipo de unidades distinta a los kilos brutos o netos, o
- la partida arancelaria asignada esté sujeta a Impuestos Especiales.

En estos casos de forma individual deberá abrirse cada PDA, completar lo necesario y capturar la liquidación (deuda potencial) como se ha comentado en las páginas 6, 7 y 8.

Garantizar un conjunto de PDA con cálculo de deuda potencial a tanto alzado

Este puede ser el caso de una o un conjunto de PDA que se corresponden con una o un conjunto de partidas de una misma declaración sumaria sobre las que no se conocen los suficientes datos (valor y/o identificación precisa de la mercancía) y por tanto no es posible realizar un cálculo exacto de deuda potencial.

Como hemos comentado anteriormente, el CAU permite para estos casos asignar una cantidad "a tanto alzado" de 10.000 € por declaración de vinculación al Depósito Temporal.



De este modo, una vez seleccionado un conjunto de PDA con mercancías incluidas en una misma declaración sumaria, pulsando las teclas **Ctrl-G**:

	Garantizar a tanto alzado	Ctrl + G	
GARANTIZ	AR PARTIDAS DE ALMACEN A TANTO ALZADO		×
?	Se han seleccionado 1 PDAs para garantizar a tant imprescindible que todas las partidas seleccionada misma declaración sumaria. A continuación se le solicitará la cantidad de deud un reparto de la misma de manera proporcional a cada partida. ¿ Desea continuar con el proceso ?	o alzado. Es as correspondan a la la total y se realizará la Masa Bruta de	
	Ξ	í <u>N</u> o	

Se permite asignar globalmente a dicho conjunto de PDA un importe, por defecto 10.000 €

🔲 Garantizando PD/	A con referencia AAAA	×
GRN: Deuda potencial:	16ESAIW9990000065	
	Aceptar Cancelar	

La cantidad introducida será repartida de manera proporcional a la masa bruta entre todas las PDA seleccionadas, asignando dichas cantidades como deuda potencial y generando, por dichos importes, apuntes de deducción en el saldo de la garantía.

Otras utilidades

Desde la lista de PDA se han habilitado una serie de utilidades relacionadas con el control de garantía del ADT. Algunas de ellas ya han sido explicadas en alguna sección anterior. Pueden ejecutarse desde combinaciones de teclas o bien abriendo el correspondiente menú de botones tras pulsar F9:

Garantias	
Capturar Tributos	Ctrl + 9
Garantizar PDAs	Alt + G
Garantizar a tanto alzado	Ctrl + G
Liberar garantía	Alt + D
Ver garantía y saldo	Alt + V



- **Ctrl-9 Capturar Tributos**. Permite, siempre que sea posible, capturar los tributos de las mercancías incluidas en las PDA, calcular su deuda potencial y realizar el apunte de dicha deuda como importe de deducción en la garantía. La PDA debe tener asignado *Código Taric, Valor y Masa bruta*. Para mas detalle ver páginas 6, 7 y 8.
- Alt-G Garantizar PDA. Dado un conjunto de PDA, permite calcular su deuda potencial individualmente y realizar el apunte de dicha deuda como importe de deducción en la garantía. Las PDA deben no estar garantizadas previamente y los tributos deben estar previamente capturados.
- Ctrl-G -Garantizar a tanto alzado. Dado un conjunto de PDA que no están garantizadas, permite asignar una cantidad fija (10.000 € por defecto) como deuda potencial de dicho conjunto de PDA. Dicho importe se repartirá en proporción a la masa bruta entre las PDA seleccionadas, generándose un apunte de deducción en la garantía para cada PDA por sus respectivos importes de deuda.
- Alt-D Liberar garantía. Dado un conjunto de PDA garantizadas, sobre los que se quiere recalcular su deuda potencial, se permite eliminar su deuda potencial y apunte en garantía. De este modo, podrá recalcularse la deuda y realizar de nuevo el correspondiente apunte en garantía mediante las opciones Ctrl-9 y Alt-G para deudas exactas o Ctrl-G para deudas a tanto alzado.
- Alt-V Ver garantía y saldo. Permite acceder a la garantía, saldo y apuntes afectados.

Registros de salida del Depósito Temporal. Pagos o restablecimiento de importes sobre la garantía

Tal y como comentábamos en la sección "Principios generales de control" de este documento, los restablecimientos de los importes de garantía, denominados **pagos** en la aplicación (aunque no existe un pago en el sentido real o efectivo), se generan automáticamente a partir de las declaraciones de salida del almacén, ya sean realizadas desde la propia aplicación o bien sean registradas manualmente en el caso en que las declaraciones hayan sido realizadas por terceros.

Registro automático a partir de las declaraciones de salida

La aplicación permite, a partir de una PDA o un conjunto de PDA, preparar de forma automatizada una o varias declaraciones de salida del Depósito Temporal (DUA, DVD, Tránsito, etc.) en función de los tipos de declaración y destino aduanero que hayan sido pre-registrados en cada una de dichas PDA.

Para ello, una vez localizado un conjunto de PDA, se seleccionan aquellas sobre las que se desea generar declaraciones de salida y pulsando **Ctrl-D** la aplicación va generando los diferentes expedientes según el tipo de declaración predefinida en cada PDA.

De este modo, estas PDA y los expedientes de declaración quedan totalmente asociados.

Una vez dichos expedientes hayan sido completados con la información adicional necesaria, se envían las declaraciones a la AEAT, que tras ser aceptadas (registradas con MRN y circuito),



asignarán automáticamente la información de registro de salida a las PDA afectadas. Cuando tengan el levante, automáticamente se "liberan" en la garantía los pagos/restablecimientos con importe de deuda retenida en proporción a la masa bruta de las mercancías que han sido incluidas en la declaración de salida.

Registro manual de las declaraciones de salida

Si las declaraciones de salida no son generadas desde la aplicación, la información de registro (MRN, fechas, etc.) deberá incluirse manualmente pulsando Ctrl-R sobre el conjunto de PDA cuyas mercancías han sido incluidas en dicha declaración de salida.

Registro de una única PDA

Tipo Salida	IDA		
Expediente	1		
Partida			
Nº Registro			
Fecha Registro			
Nº Levante			
Fecha Levante		Hora	
Valor Mercancía	*100	EUR	
Tipo de Cambio	1		
Euros			

Registro de múltiples PDA

Asignación d	de despacho manual a Pl	DAs						
apecera Tipo Salida II MRN Levante	DA	Expediente		Divisa EUR	•	Cambio 1,00	00000	•
artidas								
Referencia	Fecha Entrada	D. Sumaria	Situación	Bultos	Kilos	Part. MRN	Valor	Divisa
MT1_9999	13-10-2017 13:55	99997000184 - Pda: 000001	SITUACION 23	4	2,0	0	100	EUR
MT1_9999	13-10-2017 13:55	99997000184 - Pda: 000001	SITUACION 23	1	8,0	0	0	EUR
						Ace	otar	Cancelar



A partir de ese momento, la aplicación automáticamente registra en la garantía los correspondientes pagos/restablecimientos, "liberando" de la garantía los importes de deuda retenida en proporción a la masa bruta de las mercancías que han sido incluidas en la declaración de salida.

Listados de control de movimientos sobre la garantía

La aplicación permite sacar dos tipos de listados de movimientos sobre la garantía entre un rango de fechas, uno con detalle de todos los movimientos incluyendos saldos, apuntes a deducir y pagos o restablecimientos, y otro mas resumido con saldos totales por día.

Para acceder a ellos deberá pulsarse las teclas **Ctrl-M** desde la consulta de garantías, que puede obtenerse:

- Desde el Menú Principal Aplicación / Garantías / Buscar
- Pulsando Alt-V desde la lista de PDA

📊 Inform	es de Garantías	?	×
<u>F</u> iltros			
<u>G</u> arantía	16ESAIW9990000065		
<u>D</u> esde	14/06/2017 ~		
<u>H</u> asta	14/05/2017 ~	Intercambiar Fechas	
	Ver <u>M</u> ovimientos	Ver <u>S</u> aldos Listad	los

De este modo, dado un rango de fechas ascendente o descendente:

 Pulsando el botón "Ver Movimientos", se obtiene un listado con detalle de fecha, tipo (apunte o pago/restablecimiento), importe (con signo negativo si es apunte y positivo si es pago/restablecimiento) y saldo.

Garantía :	16ESAIW9990000065 entre 14-05-2017 y 14-06-2017		
Fecha	Concepto	Importe	Saldo
14-06-2017			90000,00€
14-06-2017	Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061478 Referencia: CSG_006	-105,00€	90105,00€
14-06-2017	Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061476 Referencia: CSG_006	-10000,00€	100105,00€
14-06-2017	Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061473 Referencia: JMT1	-49,26€	100154,26€
14-06-2017	Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061474 Referencia: CAPTURA	-83,14€	100237,40€
14-06-2017	Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061475 Referencia: CSG_006	-42,00€	100279,40€
14-06-2017	Tipo:Pago automático MRN: DUA 17ES00999930007065 Partida: 1 Observaciones: ** PAGO AUTOMATICO POR DESPACHO [DUA 17ES00999930007065], PARTIDA [1] ** Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061476 Referencia: CSG_006	+10000,00€	90279,40€
14-06-2017	Tipo:Pago automático MRN: DUE 17ES00999910002384 Partida: 1 Observaciones: ** PAGO AUTOMATICO POR DESPACHO [DUE 17ES00999910002384], PARTIDA [1] ** Tipo: Apunte ADT Ref-GRN: 17061474 Referencia: CAPTURA	+83,14€	90196,26€



• Pulsando el botón "Ver Saldos", se obtiene un listado más genérico con fecha y saldos a fecha.

Informe de saldos asociados a 16ESAIW9990000065 entre 24-06- 2017 y 24-07-2017		
Fecha	Saldo	
24-06-2017	89.999,71€	
25-06-2017	89.999,71€	
26-06-2017	89.974,71€	
27-06-2017	79.974,71€	
28-06-2017	79.974,71€	
29-06-2017	79.974,71€	
30-06-2017	79.974,71€	
01-07-2017	79.974,71€	
02-07-2017	79.974,71€	
03-07-2017	79.974,71€	
04-07-2017	84.473,39€	
05-07-2017	84.473,39€	
06-07-2017	84.473,39€	
07-07-2017	84.473,68€	
08-07-2017	84.473,68€	
09-07-2017	84.473,68€	
10-07-2017	84.473,68€	